

DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de enero del año 2019, se reunieron el Magistrado Tomás Vargas Suárez, Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el LSI. Armando Salvador Pelayo Alfaro como Área Requirente, y la encargada de Despacho de la Unidad Centralizada de Compras Dra. Liliana Alférez Castro, Secretario Técnico del referido Comité, con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo relativo a la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018; señalando al efecto los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que el objeto de la licitación lo constituye la adquisición de software y mobiliario de oficina para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Que para la adquisición de los servicios requeridos, se instauró el procedimiento de Licitación Pública Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 29, fracción I de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

TERCERO. El 13 de diciembre del año 2018 el Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral lanzó convocatoria publicando las Bases a la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018 para la adquisición de los bienes referidos en el primer punto de antecedentes, dentro de las cuales se describe el calendario de eventos, en el que se estableció las fechas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el acto de



Presentación y Apertura de Propuestas y el Acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación. El primero de ellos se celebró el día 18 de diciembre del presente año, acto al que comparecieron la Dra. Liliana Alférez Castro, encargada de despacho de la Unidad Centralizada de Compras, así como el LSI Armando Salvador Pelayo Alfaro, Jefe de la Oficina de Informática como Área Requirente, además estuvo presente: el C. Alberto Reyes Alcaraz, de la empresa COMPUCAD S.A. de C.V., sin contar con la acreditación correspondiente quien solamente manifestó su interés en participar en la licitación que nos ocupa; así mismo la empresa denominada LAN-WAN ASESORIA, S.A. DE C.V., presentó por medio de correo electrónico preguntas respecto de la partida 1, relativa a Software Antivirus, preguntas a las cuales se les dio repuesta en los términos que consta en el acta respectiva que integra el expediente del procedimiento de licitación en el que se actúa.

CUARTO. El acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, relacionado en el calendario de eventos a que se refiere el punto anterior, tuvo verificativo el día 08 de enero del año en curso, al que comparecieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y los participantes: C.C. Alberto Reyes Alcaraz, representante de la empresa Compucad S.A. de C.V., y Rosa del Carmen Barajas Rodríguez, representante de la empresa AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.

QUINTO. De conformidad a lo previsto por el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con la base 10 que contiene la Convocatoria de referencia, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas referidas, destacándose lo siguiente:

I. El participante Compucad S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en las bases 5 y 9 de la convocatoria de la presente licitación, al presentar la documentación en los términos requeridos, participando con la partida marcada como 1, referente a software antivirus, de las bases de esta licitación con la propuesta económica siguiente:







ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. TEEJ/12/2018

IVA 3,304.00 AN TOTAL 23,954.00	SUB TOTA	Licencia	Software Antivirus Marca Kaspersky Endpoint Security Cloud	Partida 1
IVA 3,304.00 AN TOTAL 23,954.00	IVA			$-\hat{T}$
				\int
	ON LETRA	S Y SU IMPORT	A INCLUYE TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADO	OUES
/100 M.N.	PESOS 00/100 M.	UENTA Y CUATI	IN LETRA; VEINTI TRES MIL NOVICIENTOS CINC	IIDAD C
			ARANTIA: 12 MESES APARTIR DE LA ENTREGA	IP DE
		DE CONTRATO	rega: 5 dias naturales despues de firm/	DE EF
	сто.	REGADO EL PRO	NTO PARA EL PAGO: 30 DIAS APARTIR DE ENT	ANCIAMI
	PESOS 00/100 M.	UENTA Y CUATE	IN LETRA: VEINTI TRES MIL NOVICIENTOS CINC ARANTIA: 12 MESES APARTIR DE LA ENTREGA ITREGA: 5 DIAS NATURALES DESPUES DE FIRM/ NTO PARA EL PAGO: 30 DIAS APARTIR DE ENT	NTIDAD C MPD DE C

Guarielajar a Aurelio L. Gallardo #437 Col. Ladron de Guevara Guarielajara, Jol. Maxion, C.P., 4460 León Farallón # 531 Cot. Jardines del Moral León, Gio. Mexico, C.P. 37161 Outrétait Sensiero del carrueja #49 Cel. Idienio II Querdaro, Oro. C.P. 76180 Chated its Mexico Pensylvania 127 Col. Nápoles México, D.F., C.P. 93810

II. El participante AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en las bases 5 y 9 de la convocatoria de la presente licitación, al presentar la documentación en los términos requeridos, participando con la partida 1, referente a software antivirus, de las bases de esta licitación con la propuesta económica siguiente:

A







AR Tecnología y Soluciones, S. de R.L. de C.V. Av. Malecón No. 1067, Col. Lomas del Galio Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44760 () (01-33) 1404-5101 al 04

Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018

Anexo 9 Propuesta Econômica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Software Antivirus	70	\$256.15	\$17,930.50
			SUBTOTAL	\$17,930.50
			IVA	\$2,868.88
			TOTAL	\$20,799.38

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN ANO, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Representante Legal

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de procedimientos para adquirir a través de licitación pública los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.



SEGUNDO. Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de software y mobiliario de oficina para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes a adquirir cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, a efecto de que la adjudicación se realice en base a la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, en razón de que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

QUINTO. Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas realizado, mismo que se adjunta al presente como parte integrante de este dictamen, y tomando en consideración lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 párrafo 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como los criterios establecidos en las bases 7, 9 y 11 de las Bases para la licitación en comento se determina que:

- I. El participante Compucad S.A. de C.V., presenta propuesta para la partida marcada como 1, referente a software antivirus; dicha propuesta se desecha en razón de que el precio que oferta no es el más conveniente para la Convocante.
- II. El participante AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V., presenta la propuesta más conveniente para la Convocante respecto de la partida 1, referente a software antivirus en razón de que oferta las mejores condiciones de precio y calidad.





CONCLUSIONES

PRIMERO. La propuesta técnica y económica presentada por el participante AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V., cumple con lo solicitado en los puntos 5 y 9, además de las especificaciones solicitadas en las bases de la convocatoria de la presente licitación.

SEGUNDO. Se dictamina adjudicar el contrato de la partida 1, referente a la adquisición de software antivirus de la presente licitación, a la empresa y en los términos que a continuación se precisan:

I. La partida 01 referente a software antivirus, ofertada por la empresa AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V., en razón de haber cumplido a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y de haber ofertado las mejores condiciones de precio y calidad, además de ser un proveedor local.

Lo anterior se puede apreciar en el cuadro comparativo de propuestas mismo que se presenta a continuación.

Software Antivirus	Compucad S.A. de C.V.	AR Tecnología y soluciones S.A. de R.L. de C.V.
Costo Total	\$23,954.00	\$20,799.38

MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

DRA. LILIANA ALFÉREZ CASTRO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LSI. ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas forma parte integral del Dictamen Técnico/Económico relativo a la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018, para la adquisición de software para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.